

Problema Jurídico

¿Existe algún trámite o permiso especial, que permita a los transportadores de vehículos de servicio particular hacer cambio a vehículos de servicio público?

Solución

Frente a la clase de servicio, es importante señalar que la prestación del servicio público terrestre automotor deberá realizarse a través de vehículos registrados en el servicio público y homologados en la modalidad requerida, el usuario elige la clase del vehículo (particular o publico) que desea adquirir teniendo en cuenta las características, requisitos, obligaciones, derechos, entre otros aspectos que se exige para cada uno, por cuanto como se indicó, la normatividad en materia de transporte público y privado está reglamentada y es de fácil acceso para su conocimiento.

Como complemento a lo anterior, es preciso señalar que la normatividad vigente no permite el cambio de clase de servicio de un vehículo particular a público.

[Concepto 20181340040511](#)